REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diez de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO DE SUCESIÓN DE CAMILO MERIZALDE CUBILLOS Rad.: No. 11001-31-10-020-2019-01060-01 (Apelación auto - corrección)

En atención al contenido del escrito que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G. del P., téngase en cuenta para todos los efectos legales que en el auto de 20 de septiembre de 2023, que la fecha correcta de la providencia confirmada y materia de apelación es de 22 de febrero de 2022, y no la calenda allí consignada.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada